CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7055642-2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7055642-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/11/2024
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la planta eléctrica Diesel del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en su sede Principal en la ciudad de Ipiales del Centro Sur Colombiano de logística Internacional del Sena Regional Nariño, vigencia 2024.
CONTRATISTA	TECNITEL COMUNICACIONES
CC o NIT	901229951
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ipiales
FECHA DE INICIO	26/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.008.331
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.17612574	8 días
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2024
ADICIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17612574	$ 1.953.375
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 9.961.706
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales y seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación

	efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/11/2024 – 18/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.	El contratista se encuentra registrado en la plataforma SECOPII.	Pantallazo de SECOPII.
2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.	El proceso contractual se realizó a través de la plataforma SECOPII.	Proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI-042-2024.
3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.	Se cumplió con el cronograma establecido de la auditoría interna.	Cronograma de actividades.
4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral.	Materiales entregados.
5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.	Se presentaron los documentos de pago.	Informe GF y GC.

6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.	No se presentaron novedades en el contrato.	No se presentaron novedades en el contrato.
7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Se cumplió con los precios establecidos en la oferta.	Factura.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista acto todas las actividades solicitadas.	Correo electrónico.
9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	Se cumplió con las actividades establecidas.	Informes y listas de asistencias.
10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral.	Entrega de materiales con los requisitos estipulados.
11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo con las normas tributarias colombianas.	Se presento Factura.	Factura.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150	Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Planillas de pago y certificaciones que validan el entregable.

de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	El contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.	Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplió con los requerimientos establecidos.
15. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	El tiempo de la póliza estaba acorde a lo solicitado en el estudio previo.	Póliza.
16. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se aprobaron las garantías establecidas en los estudios previos.	Póliza aprobada en SECOPII.
17. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá	Se cumplió con los protocolos de seguridad y manejo de la información.	Protocolos aplicados.

ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
18. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.	Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
19. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
20. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	Se cumplió con los requisitos establecidos en el estudio previo frente a los materiales entregados.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
21. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los equipos, materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual conociendo la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.

22. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
23. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
24. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.
25. Correrán por cuenta del contratista todos los gastos que demande la prestación del mantenimiento resultado del proceso contractual.	El contratista cumplió con los requerimientos establecidos.	Cumplió con los requerimientos establecidos.
26. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda.	El contratista cumplió con las actividades establecidas.	Certificación de cumplimiento.

27. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista cumplió con los requerimientos establecidos.	Certificación de cumplimiento.
28. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contratista entregó las certificaciones correspondientes.	Certificación de cumplimiento.
29. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas	El contratista cumplió con los requerimientos establecidos.	Certificación de cumplimiento.

(fechas no superiores a los 5 años).		
30. El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST.	Certificado de planilla de pago.
31. El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	El contratista cumplió con el pago de seguridad social.	Planilla de pago.
32. El contratista deberá presentar con la propuesta los soportes de afiliación de ARL, con fecha no superior a un mes de los colaboradores que adelanten las actividades de mantenimiento derivadas del objeto contractual.	El contratista presentó certificado de afiliación a ARL.	Certificado de afiliación a ARL.
33. El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de	Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST.	Certificado de planilla de pago.

acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST. (Vigente) - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. (Vigente) - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año.		
34. Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a	El contratista cumplió con los requerimientos establecidos.	Certificación de cumplimiento.

desarrollar, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.		
35. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista presentó la certificación correspondiente.	Certificación de cumplimiento.
36. El contratista, debe proporcionar a sus trabajadores los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad que va a desarrollar y dejar registro por escrito de las entregas realizadas. Nota: El contratista deberá hacer entrega para el primer pago los soportes del registro de entrega de elementos de los elementos de protección personal entregados al personal de mantenimiento durante el último mes.	El contratista cumplió con los requerimientos establecidos.	Certificación de cumplimiento.
37. El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago, certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista realizó las diferentes actividades para el cumplimiento de las obligaciones buen sistema integrado de gestión de autocontrol para el presente proceso se cumplió con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Diciembre.**	**Planilla nro.** 31987349 del 20/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101288383		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	**DESDE**
Cumplimiento	25/11/2024	25/11/2024	25/11/2024
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	25/11/2024	25/11/2024	25/11/2024

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 18/12/2024



William Jesús Martínez Criollo
Supervisor del contrato

Elaboró: William Jesús Martínez Criollo